



ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 25



En Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas del día 25 veinticinco de Agosto de 2014 dos mil catorce. En el salón de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia centro de esta población, estando presentes los C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, C. Evelia Rosales Tinoco y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, los cuales fueron convocados como lo establece la ley en la materia, pasándose lista de asistencia y habiendo mayoría se dio por abierta la **Sesión Ordinaria No. 25** y válidos los acuerdos que de ellos emanen sometiendo a votación los siguientes puntos:

- 1) Lista de asistencia
- 2) Se solicita aprobación y autorización para la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2015.
- 3) Se solicita aprobación y autorización para los reglamentos del OPD el Instituto Municipal de las Mujeres de Jilotlán, que son: Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y Reglamento de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- 4) Se solicita aprobación del pleno para la actualización en las tablas de valores para el Ejercicio Fiscal 2015
- 5) Se solicita aprobación y autorización para realizar el gasto para anticipo del terreno con extensión superficial de 40,000 m² (cuarenta mil metros cuadrados) del predio Rustico Denominado "San Isidro" Ubicado a bordo de la carretera Jilotlán-Tecalitlán

6) Puntos Generales:

DESARROLLO DE LA SESION.

- 1) Se procedió al pase de lista y encontrándose presentes los 11 Regidores, se dio por abierta la sesión.
- 2) Los C.C. Carlos Enrique Llamas González y Eric Mendoza Mendoza presidente Municipal y Enc. de Presupuesto, presentan al pleno el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, donde nos apegamos a las modificaciones de la Ley de Ingresos vigente y se realizo un incremento del 4% en todos los rubros, ya que se considera tolerable el aumento. Después de haber sido deliberada la modificación realizada a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, integrada por un legajo de 201 (doscientas una) fojas útiles frente, fue aprobada por mayoría de votos de los regidores presentes en la sesión, por lo que se anexa a la presente acta de Ayuntamiento.
- 3) Después de ser analizado y discutido el punto se aprueba y autoriza por mayoría de votos dos Reglamentos del OPD el Instituto Municipal de las Mujeres de Jilotlán, que son: Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y Reglamento de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- 4) Después de haber sido discutido y analizado el punto, *Se Aprueba* por siete votos a favor (Carlos Enrique Llamas González, J. Jesús Torres Cruz, Ana Isabel López Zamora, Patricia Prado Escalera, Odilia Magaña García, José Miranda Valencia y Evelia Rosales Tinoco), uno en contra (María Martha Vergara Yáñez), y los C.C. Miguel Alcaraz Cortez, Guillermo González Rodríguez, Y Emiliano Beiza Sánchez, se Abstienen al voto, para la Actualización de las Tablas de Valores mismas que se aumentarán en un 5% para el ejercicio fiscal 2015.
- 5) Se aprueba por mayoría de votos del pleno la erogación del gasto por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para anticipo del terreno con extensión superficial de 40,000 m² (cuarenta mil metros cuadrados) del predio Rustico Denominado "San Isidro" Ubicado a bordo de la carretera Jilotlán-Tecalitlán, con un valor total a pagar de \$1,065,000.00 (un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) adquirido el 29 de Junio de 2011, por la Administración 2010-2012 representada por la Mtra. Hermila Mendoza Mendoza mismo que fue autorizado en las Actas No. 30 de la misma fecha y en el Acta No. 37 celebrada el 08 de Diciembre del mismo año.
- 6) Tomando en cuenta que la fecha de realizar el 2do. Informe de Gobierno de la Administración 2012-2015 ya se aproxima, por mayoría de votos del pleno se aprueba la erogación del gasto hasta por la cantidad de \$ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para realizar dicho evento.



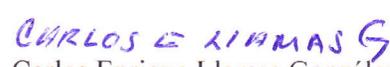
ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 25

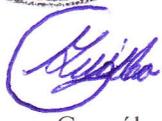
No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta y conforme a su contenido se aprueban por mayoría de votos todos los puntos tratados en la presente Acta de Ayuntamiento y firman de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 13:45 trece cuarenta y cinco horas se dio concluida la sesión de lo cual doy fe.


C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General del Ayuntamiento



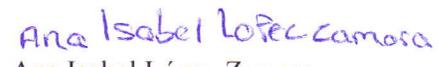
“CABILDO”

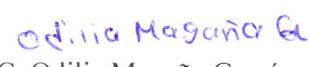

C. Carlos Enrique Llamas González
Presidente Municipal.


C. Guillermo González Rodríguez
Regidor


C. Patricia Prado Escalera
Regidora


C. Jose Miranda Valencia
Regidor


C. Ana Isabel López Zamora
Regidora

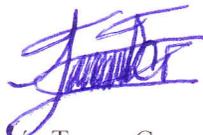

C. Odilia Magaña García
Regidora

C. Miguel Alcaraz Cortez
Regidor


C. María Martha Vergara Yañez
Regidora

C. Emiliano Beiza Sánchez
Regidor

C. Evelia Rosales Tinoco
Regidora


C. J. Jesus Torres Cruz
Síndico

La suscrita C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia, encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, Periodo Constitucional 2012-2015, “Certifico y Hago Constatar” que con esta fecha pongo a disposición del Ayuntamiento que antecede a los C.C. Miguel Alcaraz Cortez, María Martha Vergara Yañez, Emiliano Beiza Sánchez y Evelia Rosales Tinoco, respectivamente, Regidores integrantes del Ayuntamiento de referencia, mismas personas que manifiestan que se niegan a firmar sin razón legal alguna; por lo que se levanta la presente, conforme a la obligación contenida en el artículo 63 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a 25 de Agosto de 2014.

Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General de Ayuntamiento